

**Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes**

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA No 1/2018  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 11 de enero de 2018, siendo las 12:12 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6º de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria No 01/2018, convocada para el día de hoy, con la asistencia de doña Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa(S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y de los(as) Consejeros(as), Pedro Pablo Zegers, Paola Faúndez García y Bernardo Guerrero Jiménez. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paula Larraín Larraín y la abogada del Departamento Jurídico, doña María Josefina Hernández Morales. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

1. Apertura Presupuestaria año 2018
  - Apertura presupuestaria año 2018;
  - Lineamientos 2018 para Regiones del Plan Nacional de la Lectura.
  
2. Programa Internacionalización del Libro Chileno
  - Homenaje Vicente Huidobro;
  - Asistencia Feria del Internacional del Libro de Buenos Aires, Convocatoria 2018;
  - Asistencia Feria Internacional del Libro de Bogotá, Convocatoria 2018;
  - Programa de Traducción con DIRAC
  - Selección de Proyectos en el marco de la Línea de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre de 2018.
  
3. Premios Literarios
  - Informe Premiaciones Premios Literarios 2017;
  - Informe Premios Mejores Obras Literarias a 25 años de su creación;
  - Diseño de Bases Concursales Premio a Publicaciones Digitales, Convocatoria 2018;
  - Selección de Jurados de Premios Literarios del CNLL.

4. Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2018.

- Informe de Ejecución de Convocatoria 2017, de Programa de Adquisición para la Selección de Obras de Autores chilenos para su Adquisición y Distribución en Bibliotecas Públicas del País.
- Selección de Evaluadores para Proceso de Adquisición para la Selección de Obras de Autores chilenos para su Adquisición y Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2018.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La Secretaría da inicio a la sesión a las 12:12 horas.

**1. Apertura Presupuestaria año 2018**

**Apertura presupuestaria año 2018**

La Secretaría expone a los consejeros presentes una propuesta para la distribución de recursos del presupuesto 2018, en los que se muestran los montos totales y algunos desgloses de los componentes:

<b>PROGRAMA</b>		<b>RECURSOS 2018</b>
<b>1</b>	<b>Concurso y Convocatorias</b>	<b>\$4.418.069.000</b>
1.1.	Concurso de proyecto	\$4.168.069.000.-
1.2	Programa de Apoyo a la difusión de Autores y Obras	\$200.000.000.-
1.3	Apoyo a la Traducción	\$50.000.000.-
<b>2</b>	<b>Programa de Adquisición de Libros:</b>	<b>\$700.000.000</b>
2.1.	Compra de Libros Programa de Adquisición	\$620.000.000.-
2.2.	Adquisición de Libros MOL	\$10.000.000.-
2.3.	Almacenamiento y Distribución de Libros Adquisiciones	\$70.000.000.-
<b>3</b>	<b>Plan Nacional de la Lectura</b>	<b>\$1.024.410.000</b>
<b>4</b>	<b>Premios y Concursos Literarios</b>	<b>\$310.000.000.-</b>
<b>5</b>	<b>Internacionalización del Libro</b>	<b>\$539.920.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$6.992.399.000</b>

Luego, se presenta la siguiente distribución regional de recursos del Plan Nacional de la Lectura para el año 2018:

<b>REGIÓN</b>	<b>% POBLACIÓN</b>	<b>REGIONALIZACIÓN 2018</b>
Arica y Parinacota (se incluyen \$20.000.000 para regionalización del Premio Roberto Bolaño)	1,3%	\$ 55.000.000
Tarapacá	1,9%	\$ 35.000.000

Antofagasta	3,4%	\$ 25.000.000
Atacama	1,6%	\$ 32.000.000
Coquimbo	4,3%	\$ 38.000.000
Valparaíso	10,3%	\$ 50.000.000
O´Higgins	5,2%	\$ 36.000.000
Maule	5,9%	\$ 35.000.000
Biobío	11,6%	\$ 46.000.000
La Araucanía (se incluyen \$20.000.000 para regionalización del Premio Escrituras de la Memoria)	5,4%	\$ 59.000.000
Los Ríos	2,2%	\$ 38.000.000
Los Lagos	4,7%	\$ 37.000.000
Aysén	0,6%	\$ 33.000.000
Magallanes	1,0%	\$ 31.000.000
RM	40,5%	\$ 100.000.000
<b>Total</b>		<b>\$ 650.000.000</b>

Asimismo, se precisa que el presupuesto se asignó a partir de 3 criterios:

- Ejecución presupuestaria en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de la Lectura;
- Planes regionales publicados; y
- Porcentaje de población.

Los consejeros analizan y discuten la propuesta presentada.

**ACUERDO No 1:**

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la apertura presupuestaria para el año 2018, en los términos descritos.

**Lineamiento 2018 para Regiones del Plan Nacional de la Lectura**

La Secretaría expone a los consejeros presentes una propuesta en relación a los lineamientos para regiones en el marco del Plan Nacional de la Lectura 2018. Dicha propuesta contempla las siguientes actividades:

1. Programa Diálogos en movimiento: 200 Diálogos en todo el país (al menos 10 por región). Selección de autores nacionales (ganadores de Premios MOL, Premios Bolaño, Fondo del Libro, muestra dramaturgia nacional, premios o concursos regionales y de pueblos originarios); autores extranjeros (Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, Premio Iberoamericano de Narrativa Manuel Rojas, invitados Filsa). Selección de obras de diversidad de géneros.
2. Planes Regionales de la Lectura: Elaboración de los Planes Regionales.

3. Hitos comunicacionales:

- Mes del Libro: celebraciones diversas en torno al libro y la lectura, que pueden incluir lecturas públicas, obras de teatro, celebración de efemérides internacionales, campañas de difusión, intervenciones urbanas, acciones en medios locales de comunicación, entre otras.
- Celebración del autor del año.
- Hito comunicacional regional: celebración autores locales y/o autores extranjeros que puedan tener relevancia para el contexto regional, celebración de días relevantes para el libro y la lectura, campañas, concursos literarios, programas en medios locales de comunicación y acciones de difusión.

4. Acciones y/o programas específicos de cada región:

- Acceso: fortalecimiento de espacios de lectura y acceso a la lectura en espacios no convencionales de lectura (hospitales, talleres, hogares de ancianos, hogares de menores, articulaciones con CECREA, espacios públicos, transporte público, viviendas sociales, etcétera); oportunidades de encuentro y difusión de escritores (itinerancias, talleres, encuentros, clubes de lectura); difusión de materiales de fomento lector; acciones y/o programas de fomento lector para públicos específicos (familias, niños, jóvenes, adultos mayores, pueblos originarios, migrantes, población vulnerable, personas en situación de discapacidad, etc.); participación en fiestas y ferias del libros locales con acciones de fomento lector.
- Formación: capacitaciones a mediadores (talleres, seminarios, charlas, coloquios, encuentros de buenas prácticas, escuelas de cuentacuentos, etc.).
- Estudios: realización de investigaciones, evaluaciones y otros para la realización de diagnósticos regionales y conocer el impacto de las acciones y programas realizados;
- Comunicación: difusión y estrategias comunicacionales 2018.

Se indica que como puesta en marcha de los Planes Regionales de la Lectura, las regiones cuentan con la facultad de proponer programas nuevos, previa definición en conjunto con el Comité Ejecutivo Regional. Cada región debe tener una periodicidad de reunión de los Comités Ejecutivos Regionales.

**ACUERDO No 2:**

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes los lineamientos 2018 para Regiones del Plan Nacional de la Lectura.

**2. Programa de Internacionalización del Libro Chileno**

**Homenaje Vicente Huidobro**

La Secretaría se propone a los consejeros presentes que la figura a homenajear este año 2018 sea Vicente Huidobro. En efecto, al respecto la Secretaría indica que se cumplen 70 años desde su muerte y que, luego de consultar con otras instituciones, ya se han coordinado actividades nacionales y en el extranjero para esta celebración.

**ACUERDO No 3:**

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes que la figura a homenajear este año 2018 sea Vicente Huidobro.

### **Asistencia a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2018**

La Secretaría expone que es necesario que el Consejo determine a los invitados que asistirán a la FIL de Buenos Aires 2018.

Se indica que para solventar la participación de la estadía de los referidos invitados, es necesario que el Consejo apruebe un presupuesto. En este sentido, se indica que se propone un presupuesto máximo estimado de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos) para financiar los siguientes gastos:

- Alojamiento por un mínimo de 4 noches para los invitados;
- Pago de gastos de alimentación y traslados internos por un máximo de USD 50 diarios por hasta 5 días;
- Traslados aéreos de ida y vuelta desde la ciudad de origen de los invitados hasta la ciudad de Buenos Aires.

Dicha propuesta es revisada por los Consejeros presentes.

Posteriormente, la Secretaría expone una propuesta de invitados, la cual es revisada por el Consejo de conformidad a los criterios acordados por el Consejo en su sesión N° 4 de 2016, con fecha 13 de mayo de 2016, esto es:

#### **Autores con Trayectoria**

- Invitación oficial por parte de la organización de la Feria dirigida al Consejo Nacional del Libro y la Lectura, que el autor sea parte de la selección oficial del evento o nominado para recibir un premio;
- Ser un autor de reconocida trayectoria, validada a través de distinciones internacionales y nacionales a su obra;
- Distinciones otorgadas por parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura a su obra;
- Contar con una obra vigente, con al menos 1 publicación en los últimos 2 años;
- Contar con presencia de obras publicadas a nivel internacional, especialmente en el país destino.

#### **Autores Emergentes:**

- Invitación oficial por parte de la organización de la Feria dirigida al Consejo Nacional del Libro y la Lectura, que el autor sea parte de la selección oficial del evento o nominado para recibir un premio;
- Participación en al menos 3 actividades culturales del ámbito del libro y la lectura en el último año, tales como encuentros literarios, Ferias del libro, conversatorios, recitales, mesas redondas, etc.;
- Distinciones otorgadas por parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura a su obra (Mejores Obras Literarias o Premio Roberto Bolaño).
- Que su obra tenga carácter emergente, con un máximo de 2 publicaciones realizadas y 1 de ellas en el último año.
- Contar con al menos 1 reseña de su obra en medios especializados.

#### **ACUERDO No 4:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda invitar a los siguientes autores para que participen en la Comitativa que asistirá a la FIL Buenos Aires:

- Diego González, para su participación en los Diálogos de escritores latinoamericanos;
- Cynthia Rimsky, para su participación en los Diálogos de escritores latinoamericanos;
- Soledad Fariña, para la participación en el Festival Internacional de Poesía;
- Javier Bello, ganador del premio Juan Ramón Jiménez, para la participación en el Festival Internacional de Poesía;
- Juan Santander Leal, para la participación en el Festival Internacional de Poesía;
- Sebastián Pérez, para participar en Foro de Ciencias.

Se deja constancia que en una próxima sesión se determinará a las personas que participará en el Foro de Narrativa Gráfica y en el día de Chile.

Asimismo, se aprueba el presupuesto máximo de \$9.000.000 para financiar el viaje y la estadía de las referidas personas, de conformidad con lo que consta en la presente acta.

#### **Asistencia a Feria Internacional del Libro de Bogotá 2018**

La Secretaría expone que es necesario que el Consejo determine a los invitados que asistirán a la FIL de Bogotá 2018.

Se indica que para solventar la participación de la estadía de los referidos invitados, es necesario que el Consejo apruebe un presupuesto, al igual que se hizo con Buenos Aires. En este sentido, se indica que se propone un presupuesto máximo estimado de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) para financiar los siguientes gastos:

- Alojamiento por un mínimo de 4 noches para los invitados;
- Pago de gastos de alimentación y traslados internos por un máximo de USD 50 diarios por hasta 5 días;
- Traslados aéreos de ida y vuelta desde la ciudad de origen de los invitados hasta la ciudad de Bogotá.

Dicha propuesta es revisada por los Consejeros presentes.

Posteriormente, la Secretaría expone una propuesta de invitados, la cual es revisada por el Consejo de conformidad a los criterios ya mencionados.

#### **ACUERDO No 5:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda invitar a los siguientes autores para que participen en la Comitiva que asistirá a la FIL Bogotá:

- Nona Fernández (Premio Sor Juan 2017);
- Alia Trabucco (Ganador MOL 2016);
- Diamela Eltit;
- Exequiel Monge Allen (Joseph Michael Brennan) (Ganador Marta Brunet 2017);
- María José Ferrada (Ganadora Marta Brunet 2017);
- Sara Bertrand (Ragazzi Award 2017);
- Patricio Mena;
- María Teresa Ruiz (Premio Nacional de Ciencias), para su participación en el Foro de Divulgación Científica.

Se deja constancia que, a solicitud de los Consejeros presentes, en una próxima sesión se determinará al último invitado a esta feria, que podrá corresponder al homenaje a Vicente Huidobro o un profesional del libro que participará de las jornadas profesionales.

Asimismo, se aprueba el presupuesto máximo de \$10.000.000 para financiar el viaje y la estadía de las referidas personas, de conformidad con lo que consta en la presente acta.

### **Programa de Traducción con DIRAC**

La Secretaría recuerda a los Consejeros del trabajo que se ha llevado en conjunto con DIRAC para establecer un programa de traducción de autores chilenos a lenguas extranjeras en el marco del Programa de Internacionalización del libro chileno. Al respecto, se le informa a los Consejeros que en conjunto con la Unidad de Asuntos Internacionales de este mismo Servicio, se propone que en el marco del Convenio que se suscribirá con dicha institución, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura aporte la suma de \$10.000.000.- para efectos de promoción del Programa y para financiar los gastos de difusión de las obras ganadoras. Se indica que la Unidad de Asuntos Internacionales aportará un presupuesto de \$10.000.000.

### **ACUERDO No 6**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda destinar la suma de \$10.000.000 del Programa de Internacionalización del Libro Chileno en el marco del convenio que este Servicio suscribirá con DIRAC.

### **Selección de Proyectos en el marco de la Línea de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre de 2018.**

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, se les recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente. En este sentido, se deja constancia que se procede a dar lectura dichas normas.

La Secretaría expone a los consejeros presentes que respecto a la convocatoria anterior, este programa mostró un comportamiento similar en la cantidad de postulaciones recibidos a cada modalidad. Asimismo, las solicitudes de presupuesto no presentaron mayores variaciones ni en su formulación ni en el monto total solicitado:

<b>Modalidad</b>	<b>Postulados</b>	<b>Elegibles</b>	<b>Monto elegibles</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Remanente</b>
Modalidad de Apoyo para la asistencia a ferias del libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima	55	42	\$74.997.694	\$50.000.000	-\$24.997.694
Modalidad de Apoyo a académicos, bibliotecarios y mediadores de la lectura	16	4	\$8.014.782	\$25.000.000	\$16.985.218

Modalidad de Apoyo a la difusión de autores y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura	13	8	\$12.426.639	\$25.000.000	\$12.573.361
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>54</b>	<b>\$95.439.115</b>	<b>\$100.000.000</b>	<b>\$4.560.885</b>

Se propone financiar todos los proyectos en calidad de elegibles de la modalidad Apoyo para la asistencia a ferias del libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima por un total de \$ 74.997.694. Para ello se utilizaría el remanente de la Modalidad de Apoyo a académicos, bibliotecarios y mediadores de la lectura (\$16.985.218), y de la Modalidad de Apoyo a la difusión de autores y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura (\$12.573.361). De acuerdo a lo anterior, la Secretaría presenta a los consejeros presentes la propuesta de selección que consta en el **Anexo 1**, el cual suscrito por la Secretaría del Fondo y por quien preside esta sesión, forma parte integrante de esta acta. El remanente global de este Programa del 1º semestre 2018 fue de \$ 4.560.885.-

**ACUERDO No 7:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la selección del listado de proyectos contenidos en el **Anexo 1**, así como el traspaso de recursos remanentes, en los términos descritos, todo en el marco de la Línea de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre de 2018.

**3. Premios Literarios**

**Informe Premiaciones Premios Literarios 2017**

La Secretaría informa a los consejeros presentes el resultado de la Premiación de los Premios Iberoamericanos. Informa que la Premiación Hebe Uhart, escritora argentina, ganadora del Premio Iberoamericano de Narrativa Manuel Rojas 2017, recibió dicho galardón en La Moneda en el mes de noviembre. En ese mismo contexto, fue efectuado el lanzamiento de la "Lenguaviaje", correspondiente a la antología de Augusto de Campos, ganador del Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda 2015 en la Biblioteca Nacional, a mediados de diciembre.

En materia de premios nacionales, la Secretaría informa que el total de postulaciones recibidas a los Premios Literarios 2017 fue de 1.501. El Premio Mejores Obras publicadas e inéditas, más premio Marta Brunet, recibieron 706 postulaciones; el Premio Escrituras de la Memoria publicadas e inéditas recibió 107 postulaciones; el Premio Roberto Bolaño en todas sus categorías recibió 564 postulaciones; el Premio Amster-Coré, recibió 70 postulaciones; y el Premio Publicaciones Digitales recibió 54 postulaciones.

En noviembre se entregó el reconocimiento a los ganadores de los premios Mejores Obras Literarias (publicadas e inéditas) y Amster Coré, junto a los dos nuevos premios: Marta Brunet, para literatura infantil y juvenil y Publicaciones Digitales.

Como años anteriores, los Premios Roberto Bolaño (en sus categorías Cuento, Poesía y Novela) fueron entregados en Arica a fines de noviembre.

En Temuco, los ganadores del premio Escrituras de la Memoria recibieron sus galardones. La premiación se enmarca con la feria de las Artes de Wallmapu.



### **Informe Premios Mejores Obras Literarias a 25 años de su creación**

La Secretaría informa que el premio fue creado e implementado por primera vez en 1993, desde entonces ha destacado a algunos de los más relevantes cuentistas, poetas, ensayistas y novelistas de nuestro país, marcando tendencias en nuestro país y también internacionalmente. Algunos de los premiados a lo largo del tiempo son Roberto Bolaño, Alejandro Zambra, Cynthia Rimsky, Elicura Chihuailaf, Andrea Jeftanovic, Hernán Rivera Letelier, Jaime Collyer, Teresa Calderón, Marco Antonio De La Parra, Germán Marín, Alejandra Costamagna, entre otros.

Para comenzar la celebración, se propone que la temática de los 25 años de Premios Literarios sea la que envuelva la presentación de los premios durante este año, comenzando a partir de la apertura de convocatorias una campaña viral que masifique tanto la historia del premio como la misma convocatoria.

Luego, la Secretaría propone a los consejeros presentes hacer un movimiento del presupuesto de Premios Literarios para visibilizar y magnificar el evento de premiación de este año, convirtiéndolo en un suceso pensado para finales de 2018. Este presupuesto correspondería a remanentes de producción como del presupuesto de comunicaciones.

A continuación, la Secretaría propone a los consejeros que con tal de cumplir con lo estipulado en la Política Nacional de la Lectura y el Libro, se propone crear un cuadernillo conmemorativo, en forma de memoria, que sirva como registro de lo que ha sucedido a lo largo de estos 25 años, siendo un objeto tanto de difusión a nivel nacional como internacional. Este detallará por año quienes fueron los ganadores de las diferentes categorías (Cuento, Poesía, Ensayo, Teatro y Novela) en sus categorías publicado e inédito, según corresponda. Busca, además, registrar a quienes han sido ganadores y han tenido una repercusión internacional gracias a este premio. En cuanto al presupuesto, la Secretaría indica que en una sesión futura se someterá a decisión de Consejo una propuesta para financiar la presente iniciativa. Se indica que el cuadernillo está pensado para ser distribuido en la Feria del Libro de Frankfurt y durante la premiación de los ganadores de Mejores Obras Literarias 2018 y se buscará crear un mini sitio dentro de [premiosliterarios.gob.cl](http://premiosliterarios.gob.cl) donde esté el mismo contenido, siendo de acceso público.

### **ACUERDO No 8:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la iniciativa de la elaboración del cuadernillo en los términos antes descritos, quedando pendiente para una futura sesión de Consejo la presentación de la respectiva propuesta para su financiamiento.

### **Selección de jurados de Premios del CNLL**

La Secretaría indica a los consejeros presentes que es necesario designar a las personas que se desempeñarán como Jurados en los Premios Mejores Obras Literarias, Publicadas e inéditas; Escrituras de la Memoria, Roberto Bolaño y Amster-Coré, Marta Brunet y Publicaciones Digitales para el año 2018. Se expone por parte de la Secretaría, una nómina elaborada con todas las sugerencias de nombres que los Consejeros hicieron llegar a la Secretaría.

Posteriormente los consejeros analizan y discuten sobre cada uno de los nombres que integran las propuestas y proceden a aprobar por unanimidad la conformación de los Jurados en cada una de los premios referidos.

Los consejeros acuerdan además que para el caso que alguno de los titulares no pueda cumplir su labor, la Secretaría deberá completar el cupo vacante con las personas

acordadas como suplentes, los que se encuentran en orden de mayor a menor votación obtenida en este Consejo.

**ACUERDO No 9:**

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la nómina de personas titulares y suplentes que integrarán cada una de los Jurados en los Premios Mejores Obras Literarias, Publicadas e inéditas; Escrituras de la Memoria, Roberto Bolaño y Amster-Coré, Marta Brunet para el año 2018. La nómina que contiene los nombres de las personas aprobadas en orden de prioridad, suscritas por quien presidió esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo No 2.**

La Secretaría del Fondo deberá comprobar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, certificar los datos personales necesarios y realizar las gestiones para su contratación por parte del Servicio.

Los consejeros acuerdan además que para el caso que alguno de los titulares no pueda cumplir su labor, la Secretaría deberá completar el cupo vacante con las personas acordadas como suplentes, los que se encuentran en orden de mayor a menor votación obtenida en este Consejo. Asimismo, se acuerda que en caso que los suplentes no puedan asumir dicha labor, estos sean remplazados por Jurados ya designados para otros premios, categorías o géneros específicos.

**Bases Premios Literarios 2018**

La Secretaría expone los consejeros presentes una propuesta para el diseño de bases de los siguientes Premios Literarios 2018: Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales, categorías obras inéditas y obras publicadas, Creación Literaria Joven Roberto Bolaño, Escrituras de la Memoria, Amster - Coré a la ilustración y el diseño editorial, Marta Brunet y Publicaciones Digitales. Se plantea la continuidad del diseño aprobado para la Convocatoria 2017 para dichos premios con las siguientes modificaciones al Premio Publicaciones Digitales:

La Secretaria explica a los consejeros presentes que se pretenden implementar los siguientes cambios al premio:

- A través de este Premios, se busca potenciar nuevas plataformas de lectura, expandiendo los horizontes del libro, en relación al fomento lector, el ecosistema del libro y el arte.
- Clarificar a la ciudadanía la forma y fondo del premio y sus categorías.
- Afinar detalles en cuanto a las categorías premiadas, las que buscan potenciar los ámbitos artísticos, editoriales y de desarrollo de las publicaciones digitales en Chile.
- Replantear los reconocimientos entregados, buscando con ello convertir este premio en una plataforma de realce para los desarrolladores de estas publicaciones, apoyando y potenciando con la posibilidad de integrarse a ferias literarias donde la Secretaría del Libro ya está participando y apoya a estos ganadores a internacionalizar sus obras y realizar un intercambio de experiencias con agentes del mundo literario internacional.
- Potenciar directamente a la Política Nacional del Libro y la Lectura, apoyando al desarrollo, creación, industria e internacionalización de proyectos literarios digitales.

Luego, expone las siguientes definiciones del premio:

- Tal como estipula la Política Nacional de la Lectura y el Libro (PNLL), se busca potenciar y reconocer a autores que realicen publicaciones digitales, reconociendo la importancia de la investigación y experimentación en este registro para ampliar los horizontes de la lectura.
- Este premio reconoce el desarrollo, arte y promoción como un valor capital para el impulso de publicaciones digitales dándole importancia al acceso de la lectura y el libro como un derecho de todas y todos, garantizando la creación, la industria y la internacionalización de esta área de la lectura.
- Con este premio, las medidas de creación, industria e internacionalización apoyan a la Política Nacional de la Lectura y el Libro, estimulando y desarrollando un mercado floreciente en nuestro país, siendo partícipes de la exploración de este nuevo lenguaje, actuando como agentes promotores del nacimiento de publicaciones digitales de calidad de parte de los creadores nacionales.

Luego, la Secretaría expone a los consejeros presentes que para esta versión el premio tendrá una categoría única que buscará premiar el espectro de las publicaciones digitales, independiente de su formato, y no un rango acotado de ellas. La Secretaría del Fondo precisa que no se permitirán web books (libros digitales hechos para páginas web que se adaptan para ser leídos en dispositivos móviles, tabletas y computadores), con excepción de aquellas publicaciones en Apps o ePubs que ofrezcan visualizar sus contenidos vía streaming (como servicio adicional). Tampoco se permitirán videojuegos o aventuras gráficas ni libros en formato PDF.

En cuanto a qué se premiará, la Secretaría expone que serán considerados los siguientes puntos:

**DESARROLLO:** Corresponde a la evaluación técnica de formatos que permitan adaptar proyectos editoriales en una plataforma digital.

**ARTE:** Busca destacar la creatividad visual de una obra digital más allá de originalidad de la propuesta, sino también considerando su coherencia con el proyecto y su aporte al género

**EDICIÓN:** Considera el trabajo editorial en el proyecto digital publicado en su totalidad, tomando en cuenta no solo el valor del contenido de la obra, sino que además como producto editorial.

En cuanto a los premios, la Secretaría indica que éste será un premio único, consistente en la suma de \$4.330.000.- (cuatro millones trescientos treinta mil pesos). Además, se hará entrega de un diploma al ganador o representante de un equipo ganador y –si es el caso- otro para la editorial o grupo que funcione como publicador de la obra. El premio se entregará a quien haya sido designado como representante en la carta adjunta a la postulación.

Este premio distinguirá a aquellos escritores, diseñadores, animadores, ilustradores, desarrolladores así como creadores chilenos de otras disciplinas que estén vinculados al desarrollo de publicaciones digitales. En el caso de que la obra tenga se haya desarrollado por una o más personas o un equipo (escritor, ilustrador, desarrollador, editor, etc.), el premio se entregará a quien sea designado como representante, certificado por un Mandato Especial emitido ante notario por los autores/as.

Asimismo, al momento de la postulación se deberá presentar una nómina del equipo de trabajo, identificando a un encargado del proyecto que será su representante. Esta carta deberá ser firmada por los integrantes del proyecto autorizando su participación.

Toda publicación que se presente deberá contar con su respectivo código ISBN

(International Standard Book Number). Podrán participar obras que hayan sido publicadas en los últimos dos años por autores chilenos y no será requisito que la obra tenga o considere una edición impresa.

Finalmente, la Secretaría explica que con el fin de promover la obra y hacer funciones de difusión, el participante o equipo que resulte ganador deberá facilitar material promocional para conocimiento público, la que será dada a conocer a través de las plataformas de difusión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tras conocerse los resultados de los premios.

#### **ACUERDO N°10:**

Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de diseño de bases de los siguientes Premios Literarios 2018: Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales, categorías obras inéditas y obras publicadas, Creación Literaria Joven Roberto Bolaño, Escrituras de la Memoria, Amster - Coré a la ilustración y el diseño editorial, Marta Brunet y Publicaciones Digitales, con las modificaciones discutidas y aprobadas en esta sesión.

#### **4. Programa de Adquisición para la Selección de Obras de Autores Chilenos para su Adquisición y Distribución en Bibliotecas Públicas del País.**

##### **Informe de Ejecución de Convocatoria 2017, de Programa de Adquisición para la Selección de Obras de Autores Chilenos para su Adquisición y Distribución en Bibliotecas Públicas del País.**

La Secretaría explica que para la Convocatoria 2017 se recibieron un total de 950 obras postuladas. De ese universo, fueron sometidos a evaluación un total de 863 títulos, habiendo 64 postulaciones inadmisibles y 23 fuera de bases.

De los 863 títulos evaluados, 174 postulaciones fueron seleccionadas, 51 títulos fueron incluidos en lista de espera y 638 títulos fueron no seleccionados.

En cuanto al proceso de compra 2017, se realizó una gran compra de 43 títulos, a 4 proveedores, por un monto total de \$100.229.178.- Vía trato directo se efectuó una compra de 10 títulos, a 9 proveedores por un monto total de \$28.603.828.- Finalmente, por convenio Marco se efectuó una compra de 172 títulos, a 33 proveedores, por un monto total de \$455.599.096.- De este modo, se compró un total de 225 títulos, 67.500 ejemplares, a 46 proveedores, por un total de \$584.432.102.- Por su parte, de la convocatoria 2016 fueron comprados 8 títulos que se encontraban pendientes, correspondientes a 2.400 ejemplares, por un monto de \$28.156.140.-

##### **Selección de Evaluadores para Proceso de Adquisición para la Selección de Obras de Autores Chilenos para su Adquisición y Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2018.**

La Secretaría indica a los consejeros presentes que es necesario designar a las personas que se desempeñarán como evaluadores en el marco del Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2018.

Se expone para conocimiento y aprobación de los Consejeros, las respectivas nóminas que contienen los listados de evaluadores y/o jurados.

Los Consejeros revisan el consolidado de nombres.

Posteriormente analizan y discuten sobre cada uno de los nombres que integran la propuesta y proceden a realizar votaciones para la conformación de los cuerpos de evaluadores y las respectivas listas de suplentes.

**ACUERDO N° 11:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la nómina de personas titulares y suplentes que integrarán cada una de los cuerpos de evaluadores del Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2018. La nómina que contiene los nombres de las personas aprobadas en orden de prioridad, suscritas por quien presidió esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo No 3**.

La Secretaría del Fondo deberá comprobar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, certificar los datos personales necesarios y realizar las gestiones para su contratación por parte del Servicio.

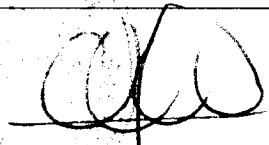
Asimismo, se deja constancia que el Consejo acordó que para el caso que alguno de los titulares no pueda cumplir su labor, la Secretaría deberá completar el cupo vacante con las personas acordadas como suplentes en el orden de prioridad acordado en esta sesión.

Los consejeros acuerdan además facultar a la Secretaría para que en el evento que las personas designadas como evaluadores para una categoría específica no pudieran desempeñar los servicios encomendados por los motivos de no aceptación, inhabilidad, incompatibilidad o imposibilidad por caso de fuerza mayor, sean remplazados por evaluadores ya designados para otras categorías.

Se pone término a la presente sesión siendo las 16:20 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quienes presidieron la sesión y de la Secretaría de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>Claudia Gutiérrez Carrosa</b>	
<b>Pedro Pablo Zegers</b>	
<b>Paola Faúndez García</b>	

<b>Bernardo Guerrero Jiménez</b>	
<b>Paula Larraín Larraín</b> <b>Secretaria Fondo Nacional de Fomento</b> <b>del Libro y la Lectura</b>	